CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas por las compañías para su incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros que se desarrollará entre el 1 de enero y 31 de julio del año 2015. (2014062265)

Advertido error material en la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas por las compañías para su incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros que se desarrollará entre el 1 de enero y 31 de julio del año 2015, se procede a la publicación de una nueva Resolución:

"Resolución de 7 de octubre de 2014 de la Consejera por la que se hace pública la composición de la Comisión técnico-artística y de seguimiento prevista en el Decreto 73/2014, de 5 de mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de las artes escénicas y de música.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 73/2014, de 5 de mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de las artes escénicas y de música (DOE n.º 89, de 12 de mayo) y en el artículo 6 de la Orden de 11 de junio de 2014, de convocatoria para la incorporación de las compañías a la oferta de programación de la Red de Teatros que se desarrollará entre el 1 de enero y 31 de julio del año 2015 (DOE n.º 128, de 4 de julio), y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O :

Nombrar como miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes y documentación presentadas a tenor del Decreto y de la Orden a:

Presidente: D. José Antonio Agúndez García.

Vicepresidenta: D.ª M.ª Milagros Rodicio Goyanes.

Vocales:

— D. Emilio Antonio Benito Alvarado.
— D.ª Monserrat Durán Arroyo.
— D. Ángel Custodio Sánchez Blázquez.
— D. Julio Alberto Bravo Beato.
— D.ª Laura Pilar Lara Aldana.
— D. Manuel Jesús González Fernández.
— D. Javier González Pereira.
— D.ª Eulalia Martínez Mayordomo, que además realizará las funciones de Secretaria de la Comisión".